



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Marzo de 2026

NÚM. 40

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA NÚMERO: 13/2025

En el municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 11 del mes de marzo del año 2026 se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, en calidad de Presidente(a) Municipal, la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal y los ciudadanos, María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales, así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco quien funge como Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- **Análisis y en su caso la aprobación de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2026.**
- 6.- ...

Desahogando el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, del análisis y en su caso la aprobación de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra

Pública del Ejercicio Fiscal 2026

El Presidente Municipal de Lagunillas, Michoacán, hace uso de la palabra haciendo hincapié de la necesidad de realizar una Tercera Modificación del APO (Anexo Programático de Obra Pública, Ejercicio Fiscal 2026), por lo que se integra y presenta una nueva obra con el nombre de «Construcción de pavimento asfáltico de 5 cm de espesor compacto del camino Lagunillas-Huiramba, conocido como el Plan en el tramo del km 0+000 al km 6+125 de los municipios Lagunillas y Huiramba, Mich.» (obra convenida intermunicipal) con un monto total de \$19,409,873.64 (diecinueve millones, cuatrocientos nueve mil, ochocientos setenta y tres pesos 64/100 m.n.) del recurso del Fondo de Aportación para Proyectos de Impacto Regional 2026, y con una meta de 28,389.00 m². Ahora bien, a continuación se presenta el Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2026, de manera visual, con la modificación antes especificada:

.....
.....
.....

Toda vez que no existieron comentarios, el Presidente Municipal le pide al secretario del Ayuntamiento prosiga con la votación.

El Secretario atendiendo la indicación pregunta a los miembros de este Ayuntamiento: quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El Secretario le informa al señor Presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio

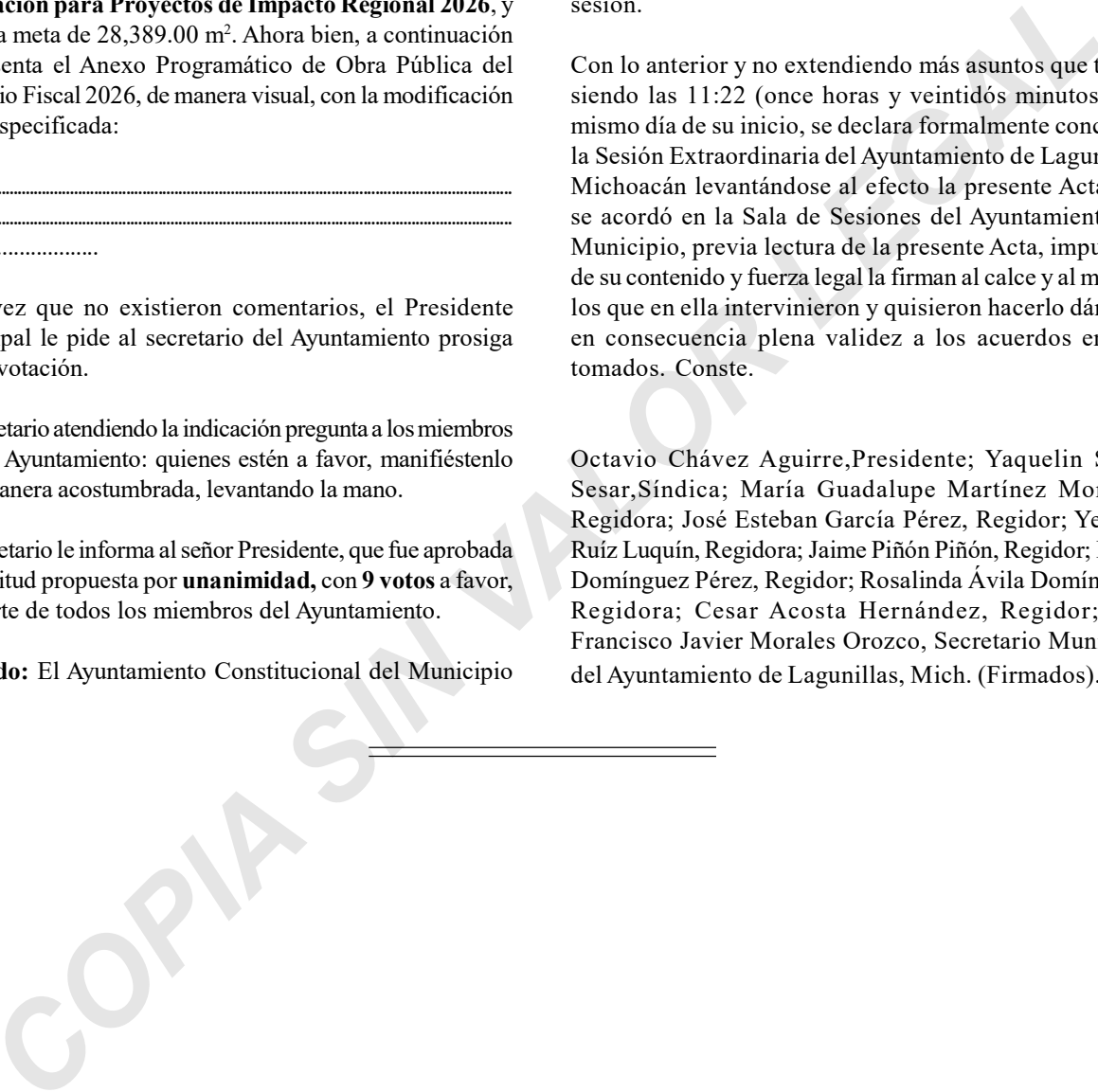
de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por **unanimidad de votos** de los presentes acuerdan la aprobación de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2026; dado en la Sala de Cabildo que ocupa en la Presidencia del Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 11 días del mes de marzo del 2026 dos mil veintiséis.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Clausura de la sesión.

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:22 (once horas y veintidós minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Octavio Chávez Aguirre, Presidente; Yaquelin Serna Sesar, Síndica; María Guadalupe Martínez Morales, Regidora; José Esteban García Pérez, Regidor; Yesenia Ruíz Luquín, Regidora; Jaime Piñón Piñón, Regidor; Pedro Domínguez Pérez, Regidor; Rosalinda Ávila Domínguez, Regidora; Cesar Acosta Hernández, Regidor; Lic. Francisco Javier Morales Orozco, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Lagunillas, Mich. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN										ERERCIO FISCAL 2026											
ADMINISTRACIÓN 2024-2027										RECURSOS PROGRAMADOS											
ANEKO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2026										TERCERA MODIFICACION											
PRIORIDAD	LOCALIDAD	INCIDENCIA	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO ART.33	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	¿ES OBRA CONVENCIONA?	¿SE CAPITALIZA LA OBRA?	UNIDAD	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO PLED	REC. FISC	CONVENIO ESTATAL	FEDERAL	FEDERAL	FORTAMUN-JE	APORTACION DE FINANCIAMIENTO BENEFICIARIOS		
1	LAS FILAS	COM	ALTO	URB	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LAS FILAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	M2	8,803.40	500	\$3,865,409.49			\$3,865,409.49						
2	HUATZANGUO	COM	BAJO	URB	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA DESVIACION HACIA EL TEMPLO, LOCALIDAD DE HUATZANGUO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	M2	4,831.00	700	\$2,145,868.39			\$2,145,868.39						
3	LAGUNILLAS	COM	MUY BAJO	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTOS DEL CAMINO LAGUNILLAS - HUARAMBA, CONOCIDO COMO EL PLAN EN EL TRAMO DEL KM 000 AL KM 6+135 DE LOS MUNICIPIOS LAGUNILLAS HUARAMBA, MICH.	CONTRATO	NO	NO	M2	26,389.00	3000	\$19,409,873.64			\$19,409,873.64						
4	LAGUNILLAS	DIR	MUY BAJO	MEV	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	ACCIONES	110.00	453	\$2,297,688.03			\$2,297,688.03						
5	LAGUNILLAS	DIR	MUY BAJO	MEV	CONSTRUCCION DE PISO FIRME PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	ACCIONES	100.00	400	\$1,226,346.32			\$1,226,346.32						
6	LA CAJA	COM	ALTO	URB	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LA CAJA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	M2	559.00	477	\$1,006,302.24			\$1,006,302.24						
7	LAGUNILLAS	COM	MUY BAJO	URB	CONSTRUCCION DE CANCHA PUBLICA DE FUTBOL 7, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	M2	1,094.94	800	\$1,546,048.00			\$1,546,048.00						
8	LA YERBUENA	DIR	ALTO	DRE	CONSTRUCCION DE DRENAME SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE LA YERBUENA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	ML	134.00	200	\$245,319.90			\$245,319.90						
9	EL ROMESAL	COM	BAJO	URB	REHABILITACION DE CAMINO EL ROMESAL A SANTA CRUZ, A BASE DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN EL SUBTRAMO DEL KM 1+000 AL KM1+340, LOCALIDAD DE EL ROMESAL, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NO	NO	M2	1,964.20	400	\$584,610.51			\$584,610.51						
TOTALES:												\$32,325,446.32	\$0.00	\$25,419,151.52	\$0.00	\$6,906,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL